

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 001049
NUM. DE EXP: MMA/V/2014

ASUNTO: Constancia Acuerdo de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, Secretario de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento 2013 – 2016; a los 31 días del mes de Diciembre del año 2013; Certifico y

HAGO CONSTAR

Que en la Sesión Extra Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 31 de Diciembre de 2013, Acta Núm. 11; quedó agendado entre los puntos del Orden del Día, y aprobado por la asistencia de 10 de los 12 Miembros del H. Ayuntamiento el **PUNTO 07:** Relativo a:

AUTORIZACIÓN EN SU CASO DEL PAGO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO HASTA POR UN CIEN POR CIENTO DEL

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCIÓN. MVZ Armando Perales Gándara, tengo un asunto muy particular, y que dios quiera que no le pase a nadie, comenté con un auditor la posibilidad de autorizar un fondo para gastos médicos mayores de los integrantes del ayuntamiento, ya me pasó a mí, ya le paso a Juventino y a Ulises, entonces siempre y cuando se programe un recurso se puede ejercer, pero aquí es si pudiéramos de alguna manera considerar este recurso para gastos médicos mayores, pero lo dejo a su consideración ya sea que se autorice el 50%, 70% o 100% del pago de gastos médicos mayores, como ves tu Tino cuanto consideras que debemos de autorizar, C. Juventino Sánchez Hernández, yo considero que el cien por ciento, MTRA. Sonia Giacomán Ruíz, si yo también estoy de acuerdo, C. Ulises Morales González, yo también, Lic. Alan Igor Padilla Martínez, quienes estén de acuerdo con el pago gastos médicos mayores de los integrantes del H. Ayuntamiento hasta por un cien por ciento del costo total de la intervención por favor levanten su mano,

10 votos a favor
0 votos en contra
0 abstenciones

POR UNANIMIDAD SE ACEPTA EL PAGO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO HASTA POR UN CIEN PORCIENTO DEL COSTO TOTAL DE LA INTERVENCIÓN

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

QUE EL ACUERDO PLASMADO AL ANVERSO ES SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO Y QUE TUVE A LA VISTA MISMO QUE FUE AUTORIZADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

LO ANTERIOR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS A LOS 07 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2014.

DOY FE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN“
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 07 DE MAYO DE 2014

L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ